



SÍNTESIS
COLOQUIOS REGIONALES DE PATRIMONIO 2016
DOCUMENTO DE TRABAJO
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
ABRIL 2017

Tabla de Contenidos

INTRODUCCIÓN	3
MAPA CONCEPTUAL REFERENCIAL (DE SÍNTESIS) DE DISCUSIONES EN LOS COLOQUIOS PATRIMONIALES.....	4
EXTRACTO INFORME DE SISTEMATIZACIÓN DE COLOQUIOS REGIONALES ..	9
ANÁLISIS REGIONAL	9
El paisaje y el territorio: nudos identitarios.....	9
Diversidad cultural, identidad e identificación con la región.....	9
Tensión campo/ciudad	10
Turismo y explotación: desarrollo versus sustentabilidad.....	11
Patrimonio y pueblos indígenas.....	11
ANÁLISIS NACIONAL.	14
Tensión material/inmaterial	14
Patrimonio negativo versus patrimonio positivo.....	16
Invisibilización de los sujetos	17
Saberes y transmisión: ¿problema educacional?.....	18
Conclusión: ¿Bien común o bien de mercado?	20
Propuesta para un patrimonio por venir.....	22
EJES TEMÁTICOS A TRABAJAR POR PLENARIO DE COLOQUIOS.....	23

1. INTRODUCCIÓN

El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, ha impulsado la reflexión sobre el Patrimonio Cultural, en un momento crucial respecto del avance en la discusión del Proyecto de Ley que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio en el Congreso.

Creemos que el abordaje de los principios rectores que se establecen en el Proyecto de Ley, enunciados como el Principio del patrimonio cultural como bien público; el Principio de reconocimiento cultural de los pueblos indígenas, con especial consideración con el desarrollo de la cultura, las artes y el patrimonio cultural indígena; y en el principio de Reconocimiento de las culturas territoriales; motivaron la decisión de convocar a espacios de diálogo a través de coloquios regionales, que permitieran ir construyendo las bases de una futura política pública en Patrimonio Cultural.

Los coloquios convocaron a diversos actores del sector público, intelectual, académico, gremial, vecinal, además de fundaciones, organizaciones y representantes de comunidades de pueblos originarios y afrodescendientes, En este marco, se realizaron doce coloquios en las universidades públicas de ciudades de Arica, Antofagasta, La Serena, Valparaíso, Santiago, Talca, Concepción, Temuco, Valdivia, Castro, Punta Arenas y en la Isla de Pascua.

Se contó con la participación de doce conferencistas, destacados/as intelectuales y académicos/as, expertos/as en diversos ámbitos del patrimonio cultural; y cuarenta y tres connotados/as panelistas regionales -con representación de pueblos originarios, respetando la equidad de género y con cobertura territorial-, quienes aportaron desde su experiencia, conocimiento y/o especialidad en distintos ámbitos del patrimonio regional y local.

En las doce versiones de los coloquios regionales se registró la asistencia de un total de 1.013 personas en sala y 7.462 personas siguieron la actividad por internet a través de la transmisión streaming live.

El t3pico general a debatir durante los coloquios se focaliz3 y caracteriz3 de la siguiente manera:

EL PATRIMONIO ¿BIEN COMÚN O BIEN DE MERCADO?

El patrimonio es el producto de un proceso de valoraci3n, conservaci3n y promoci3n de determinadas entidades materiales e inmateriales, que en otro momento poseían un valor diferente. Esas entidades patrimonializadas se transforman en un bien com3n para una comunidad, cuya identidad gira en torno a ellas. Sin embargo, en el contexto actual el patrimonio no solo se articula como un bien com3n para una comunidad, sino tambi3n como un nicho econ3mico apto para ser explotado por el turismo y objetualizado por el mercado.

Una reflexi3n y debate sobre esta encrucijada contempor3nea puede orientar las pr3cticas culturales y los lenguajes en torno a la patrimonializaci3n as3 como pol3ticas p3blicas y sociales que no la eludan

El siguiente documento busca organizar conceptualmente distintos niveles de lo expuesto y conversado durante los Coloquios Patrimoniales llevados a cabo durante el ańo 2016 por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en once regiones del pa3s, y en Rapa Nui.

El documento s3ntesis es expresi3n de la revisi3n de los archivos audiovisuales del Coloquio (<http://coloquiospatrimoniales.cultura.gob.cl/>), en sus modalidades de Conferencia, Panel cr3tico I y Panel cr3tico II, a lo que se suma el informe de sistematizaci3n de los Coloquios: Informe coloquios regionales “El patrimonio: ¿bien com3n o bien de mercado?”, Alejandra Alvear M., CNCA: Enero, 2017.

2. MAPA CONCEPTUAL REFERENCIAL DE DISCUSIONES EN LOS COLOQUIOS PATRIMONIALES.

El mapa conceptual propuesto básicamente distingue 4 niveles de referencias de lo expuesto en las exposiciones o en los diálogos y conversaciones:

1.- De contexto.

En él emergen tres factores de carácter general, mencionados recurrentemente en las conversaciones, con incidencia gravitante sobre las problematizaciones del ámbito patrimonial en general, a saber: el factor globalización, la diversidad cultural – derechos humanos y los efectos del modelo neoliberal.

2.- De enfoque.

En él se expresan dos orientaciones de nodos conceptuales que tienen incidencia directa sobre las definiciones del patrimonio: enfoque de uninacionalidad, por un lado, y de plurinacionalidad y descentralización, por el otro. Desde esta perspectiva, la construcción del Estado nación opera como caja de resonancia de lo patrimonial del que se derivan diversas reflexiones y concepciones en torno a los modelos de desarrollo con énfasis en las problemáticas de la identidad, la descentralización, el desarrollo local y la sustentabilidad.

3.- De conceptualizaciones.

En él se manifiestan conceptualizaciones específicas referidas al patrimonio, preguntas y nociones que le dan especificidad y espesor como noción multidimensional y/o en sus ámbitos de actuación. Se distingue expresamente el concepto de memoria, si bien se entiende que forma, a su vez, parte de una familia de conceptos que operan de manera complementaria a aquel.

3.1- Conceptualizaciones / Nociones

- **El patrimonio como *selección*** (“no todo es patrimonio”) **construye especificidades técnicas-disciplinarias y políticas.** Se despliegan a partir de

ello, por ejemplo, reflexividades respecto a ejercicios y lógicas de valoración, singularidad, preservación.

- **EL patrimonio, en su articulación supeditada a la cultura** (“*todo* -bienes / expresiones de diversa naturaleza- puede llegar a ser patrimonio”) **corresponde a una apertura contemporánea que tiende a la integralidad** (contextual y territorial). En este contexto se nombra la figura de paisaje cultural como una manera de construir un enfoque de integralidad naturaleza/ cultura.
- **El patrimonio como apropiación simbólica y política es un ejercicio de actores específicos y situados.** Esto apela a la generación de capacidades de gobernanza y a la búsqueda de su legitimación, en circunstancias que puede construir conflictividad con los criterios del llamado ‘patrimonio mundial’ y/o ‘nacional’. La idea de ‘bien común’ instala la pregunta: ¿‘común’ a quiénes?
- **El patrimonio en tanto bienes y el despliegue de sus puestas en valor, tienden a instalar preocupaciones y lógicas de sustentabilidad de los bienes y los grupos humanos involucrados o por involucrarse.**
- La conceptualización del patrimonio como recurso en cierta medida es polisémica. Puede entenderse **desde la idea de recurso económico hasta el de un recurso político, y con ello se asume que la idea de lo patrimonial puede contener tanto una heterogeneidad como una conflictividad interna.**
- Las **instituciones del ámbito patrimonial** (archivos, museos, etc.) **se disponen como mecanismos de representación y “control de la información y para la masificación de la información personal y colectiva”.**
- La emergente multidimensionalidad de lo patrimonial involucra enfoques que **abordan críticamente la construcción sociopolítica del ámbito patrimonial y sus productos.** Por ejemplo, al referirse a patrimonios en positivo y negativo; o la reflexividad en torno a las lógicas de fetichización y mercancía que pueden y suelen activarse en estos ámbitos para contextos de consumos.

4.- De demandas.

En él aparecen afirmaciones o inferencias de lo expresado en los coloquios, que apuntan a ir perfilando enfoques concretos y líneas de actuación, surgidas a partir de visiones o necesidades de los participantes.

- Se aprecia que se requeriría o aspiraría a construir una **referencia de lo patrimonial como mecanismo instalador de una ética relacional entre las personas y las personas y las cosas (naturales y no). El patrimonio como un ‘cuidar de...’**, si bien también hubo expositores(as) que ven en esto la posibilidad de una suerte de desnaturalización de la ‘vitalidad política’ de los colectivos respecto a sus bienes. En cuanto a lo primero (la ética relacional), ésta apuntaría a incidir en el Modelo de Desarrollo.
- Asimismo, la referencia a lo patrimonial es percibida, en algunos casos, como una posibilidad de vuelta al “paraíso perdido”. Una concepción del patrimonio como refugio ante la vorágine de los cambios del mundo contemporáneo, de recurso ante la desigualdad y las consecuencias de un modelo de desarrollo muchas veces pensado como excluyente, concentrador y destructor de entornos ecológicos, sociales, culturales, urbanos, etc.
- Se requiere construir una **referencia de lo patrimonial como representación pluralista de voces específicas** desde y por los actores pertinentes. Lo que apunta a instalar una construcción de Estado con mayor o fuerte incidencia desde los actores (de abajo hacia arriba)
- Es preciso **insistir tanto en los procesos de democratización de la accesibilidad al patrimonio (en la medida que no se contraponga a restricciones propias), como en los de apropiación cultural en tanto expresión de una ciudadanía en ejercicio democrático**. Queda latente en esto una contraposición de enfoques entre las referencias a la idea de goce, acceso, disfrute, con la idea de construcción social. En este cruce se instaló con fuerza en los distintos coloquios, la necesidad de abordar las problemáticas de **Educación Patrimonial** y, por otra parte, **construir puentes entre la academia y la población**, atendiendo, a modo de constatación, que entre ambas existe una brecha significativa o cierto diagnóstico que apuntaría a

señalar que *la media de la población* no conoce su país / región, o más bien lo habita en una suerte de flotabilidad, desconocimiento, invisibilización y /o desvinculación, derivado de las desarticulaciones y de un modelo de Estado impositivo desde cierta foraneidad mediada desde el centralismo (que incluso se reproduce al interior de la región).

- El abordaje del patrimonio indígena requiere de un **ejercicio público de reflexividad en torno al tipo de Estado que se busca construir (uni o plurinacional), a la vez que de fortalecer la pertinencia de la integralidad para el patrimonio y específicamente de las lenguas**, como elemento constitutivo básico para la proyección de los colectivos.
- Otro desafío transversal, muy conectado con el anterior, es la construcción de una descentralización efectiva que brinde herramientas para el desarrollo local a partir de los recursos colectivos (sociales, culturales, naturales, etc.) disponibles en cada territorio,

3. EXTRACTO INFORME DE SISTEMATIZACIÓN DE COLOQUIOS REGIONALES

3.1. ANÁLISIS REGIONAL

- **El paisaje y el territorio: nudos identitarios**

Una identidad siempre se vincula, entre otros elementos, a un determinado territorio, el cual no necesariamente hace referencia a un espacio físico concreto, sino que también puede ser una abstracción simbólica del mismo. Así como hay comunidades imaginarias (Anderson, 1993) también hay territorios imaginados que se posan sobre los reales. Es en este juego donde emerge el paisaje como una representación sensible -pero sobre todo visual- de un territorio en específico, lo que posibilita un tipo particular de comunidad. Como es bien sabido el territorio chileno no solo posee una diversidad de culturas, sino que también una variedad geográfica y climática equiparable a países como Estados Unidos y China¹. Por lo mismo en ciertas regiones se presenta como un tema relevante y conflictivo el vínculo entre comunidad y territorio. Esta relación emergió en las regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta, Valparaíso y Magallanes. Cabe señalar que en su mayoría estas regiones forman parte de los extremos del país y que además fueron anexadas tardíamente al territorio nacional, salvo Valparaíso.

- **Diversidad cultural, identidad e identificación con la región.**

En Chile por años se ha tratado de borrar la diversidad cultural que lo constituye imponiendo una visión unitaria y homogénea del país que encontró su justificación en la figura del mestizaje. Por ejemplo, algunos historiadores niegan el componente étnico al no reconocer a los pueblos indígenas como un otro y subsumirlos bajo el rótulo de chilenos. Asimismo, esta imagen del mestizo tiene su origen en la zona central, la cual se impone al resto del país entrando en conflicto con las comunidades locales que no se identifican con ella. Hoy en día este tipo de discurso es insostenible pues las luchas

por el reconocimiento indígena y las altas tasas de inmigración, entre otros, exigen un cambio radical de paradigma, uno que supere, por ejemplo, la visión conservadora del mestizaje, como lo planteó Javier Pinedo al final de su presentación. De este modo, es urgente reflexionar sobre qué tipo de política debe llevarse a cabo para generar, aunque resulte paradójico, un espacio unitario de reconocimiento de ese mosaico de identidades. Se han pensado para resolver este conflicto al menos tres modelos: el multicultural, el de Estado Plurinacional y el intercultural.

▪ **Tensión campo/ciudad**

La escisión entre una cultura campesina y una urbana se presentó como un conflicto sobre todo en las regiones que componen la zona centro del país. Esto se debe a que el proceso de urbanización se concentró sobre todo en las grandes ciudades, que ofrecían mejores oportunidades laborales y económicas. Asimismo, el trabajo del campo se vio desvalorizado pues este representaba un modelo pre-moderno de vida, siendo la ciudad el espacio de la modernidad. Este mismo tránsito generó dos tipos de cultura: una ilustrada, ligada a las urbes y otra popular vinculada al campo. Sin embargo, no deberíamos considerar como totalizantes y homogéneos cada uno de estos espacios culturales, pues sabemos que la realidad es mucho más compleja y porosa. Esta barrera no es tan radical ya que existen entidades híbridas, como lo sería la cultura popular urbana (lo “guachaca”). Sin embargo, pareciera ser que estos flujos culturales se movilizaban unidireccionalmente: el campo puede emerger en la ciudad, pero no a la inversa. Además, la cultura campesina solo es valorada por los centros urbanos en ciertas fechas y festividades, y no en el cotidiano, siendo esta una manera más de mostrar el desequilibrio en las valoraciones entre uno y otro espacio.

Esta separación campo – ciudad se profundiza cuando las políticas públicas están pensadas, muchas veces, desde y para un sujeto estandarizado con determinadas características urbanas como acceso a internet, computador, alfabetización digital, etc. Asimismo, los circuitos patrimoniales no consideran a la diversidad de sujetos que componen el espacio urbano, por lo que se concentran en ciertas comunas ligadas a una determinada clase social de la misma manera en que se reproduce el centralismo de Santiago respecto a las regiones y de las capitales regionales respecto a las

provincias involucradas en su territorio. Bajo este tipo de decisiones hay una ideología que discrimina y determina a qué sujeto le pertenece y quién es usuario de este tipo de patrimonio cultural y una desvalorización de la cultura popular y/o rural que no es tomada en cuenta como agente en los procesos de patrimonialización.

▪ **Turismo y explotación: desarrollo versus sustentabilidad**

Chile durante los últimos años ha experimentado un rápido crecimiento turístico gracias a la exportación de una “imagen país” vinculada a la diversidad de sus paisajes y sujetos/as. Esto ha sido un motor económico para varias regiones, las que ven en este rubro un modo de desarrollo y subsistencia. Sin embargo, no existe un consenso de cómo se debe explotar este “recurso” ni quienes deben ser los agentes encargados de la administración, difusión y cuidado del mismo. Por otra parte, no es posible hablar de un solo turismo, sino de una variedad que incluye entre otros, un turismo cultural, paisajístico, étnico, gastronómico y deportivo. Cabe señalar que éstos no se encuentran aislados unos de otros, sino que comparten y muchas veces se superponen en un mismo espacio. Esto supone un riesgo en tanto la falta de regulación y sustentabilidad que tienden a destruir aquello que se busca poner en valor y preservar. Esta problemática se evidencia en Valparaíso (Celebración Año Nuevo), región de Los Lagos (compatibilidad desarrollo agroindustrial con turístico paisajístico patrimonial), Magallanes (turismo masivo hacia Torres del Paine), entre otras. No obstante, dentro de los aspectos positivos se reconoce que el turismo constituye una alternativa económica que puede ayudar a la permanencia de población joven en sus lugares de origen evitando su migración masiva hacia las ciudades.

▪ **Patrimonio y pueblos indígenas**

El patrimonio se compone de una multiplicidad de nociones que pueden resultar contradictorias, o hacer referencia a dos o más realidades de forma simultánea. En esto radica la complejidad de su abordaje en términos tanto teóricos como prácticos. Quizás donde se evidencian claramente estas tensiones es al momento de pensar y delimitar lo que sería el patrimonio indígena. Según la declaración de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas se le reconoce el derecho a practicar y revitalizar sus tradiciones y costumbres, preservar su patrimonio cultural y obtener la

restitución de los objetos patrimoniales y de culto que le han sido confiscados (Art. 11 y 12). Asimismo, en el Convenio 169 de la OIT se establece que los gobiernos deben asumir la responsabilidad de desarrollar con la participación de los pueblos interesados una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad. De este modo, gracias a los marcos jurídicos internacionales a los pueblos indígenas se les garantiza el derecho a la protección y salvaguarda de su patrimonio cultural. Sin embargo, estos tratados internacionales, como señala André Menard en su conferencia, resultan paradójicos dado que “el hecho de que al tiempo que se identifica la globalización como la gran amenaza que pende sobre la diversidad cultural, las políticas que la salvaguardan apuestan a una difusión global de estos rasgos culturales específicos y en peligro como estrategia para su conservación.”.

Debido a esta concepción la vida misma de estos sujetos deviene en patrimonio, emergiendo así categorías como la de tesoro humano vivo o patrimonio vivo. Si consideramos el contexto actual de una economía de libre mercado y globalización estos rasgos culturales tienden a transformarse en mercancías y por tanto las identidades de aquellos sujetos en bienes transables. Esto se puede ver expresado por ejemplo en un turismo étnico, donde lo que se consume es la puesta en escena de una identidad idealizada y folclorizada, entendida por los Comaroff (2011) como una Etnicidad S.A. Esta situación responde de algún modo a una condición colonial que se sigue manifestando bajo estas prácticas. Lo complejo de esto radica en que la agencia política de los/as sujetos/as indígenas se ve reducida a su condición patrimonial. Por ende, a veces ciertas demandas particulares como el reconocimiento a su diversidad cultural o reivindicaciones territoriales, entre otras, se “tiñen” de patrimonio lo que disminuye el alcance de sus dimensiones.

Estos aspectos constituyen uno de los núcleos del conflicto indígena en Chile que se agrava, además, por la dificultad de implementar de forma pertinente la normativa internacional y por las incoherencias que presentan las diversas leyes nacionales sobre la materia. La problemática se complejiza también debido a que el mundo indígena no es homogéneo y las demandas de cada uno de sus pueblos difieren

entre sí. Por ejemplo, las demandas aymara se enfocaron en señalar que los espacios donde se toman las decisiones en torno a su propio patrimonio y su administración les resultan ajenos pues se encuentran desvinculados de sus comunidades. La comunidad afrodescendiente por un reconocimiento y su ingreso a las políticas culturales. Las comunidades atacameñas, se centraron, por un lado, en indicar las contradicciones legales respecto a la regulación de sus territorios de significancia cultural, y por otro, en el cuestionamiento sobre la capacidad de la misma comunidad de generar instancias de control y regulación de esos espacios.

En Rapa Nui el coloquio giró en torno a una demanda por una reivindicación lingüística. Las exigencias de las comunidades mapuche de la Región Metropolitana se centraron en la falta de reconocimiento de sus prácticas en un contexto urbano. Otra pregunta relevante es cómo se protege la memoria, eminentemente oral, de los pueblos originarios con instituciones concebidas desde otra lógica como los archivos. Asimismo, se señala la falta de una política común basada en los derechos que reconozcan la diversidad cultural de la región. Otro punto de discusión fue como “hacer rendir” su patrimonio de un modo adecuado sin distorsionar su sentido. De este modo, se planteó la necesidad de un reconocimiento de la institucionalidad indígena y/o comunitaria pues es ésta quien debe definir el cómo y el cuándo se deben vincular con el mercado, si este fuese su propósito. Por último, se dio cuenta de una relación desigual en términos de acceso político al poder por parte de las comunidades, lo cual se manifiesta en la imposibilidad de administrar como ellas quisieran sus propios recursos patrimoniales y su cultura, ejemplo de ello es lo que sucede con las forestales y su territorio ancestral.

En cambio, en las regiones de Los Ríos y de Los Lagos el patrimonio es comprendido como una experiencia vivida, que permite vivir a una comunidad, y que se relaciona y expresa, entre otros, a través de la toponimia de los lugares, en los relatos orales y en la espiritualidad. Es así que el patrimonio se concibe como parte del cotidiano y por ende su salvaguarda no pasa por agentes externos a la misma comunidad.

Por último, en la región de Magallanes el conflicto indígena, a diferencia de otras regiones, se expresa en la relación que establece la comunidad magallánica con la

escasa población selknam, yagan y kaweskar, la que está marcada por una historia de violencia y genocidio desde una perspectiva mediada por el colonialismo.

De este modo, pese a la diversidad de demandas de cada uno de estos pueblos que componen a la población del país, podemos observar ciertos rasgos transversales que marcan la relación que ha establecido y aún establece con ellos el Estado y la sociedad chilena. Este vínculo está determinado por un colonialismo intrínseco en esta relación, donde el adjetivo indígena aparece como una marca de alteridad, pero también como la escisión en el modo de entender y trazar la historia de nuestro país. Ha existido una tendencia desde la historiografía a invisibilizar el espesor cultural y la capacidad de agencia de estas poblaciones, relegándolas a un pasado mítico y/o folklórico lo que anula los conflictos históricos que se mantienen vigentes hasta el presente. Por ende, para pensar en relaciones interculturales efectivas no basta con el reconocimiento de su diversidad cultural y patrimonio, sino que se debe asumir la complejidad de su agencia política.

3.2. ANÁLISIS NACIONAL.

Las temáticas que se enunciarán a continuación son aquellas que fueron transversales a todos los coloquios. Estas no se trataron de forma específica en las regiones ya que su fin era apelar a un conflicto más amplio que el del territorio aludido, pues, involucraba a instituciones y actores que operan a nivel nacional. Este análisis, tiene por finalidad situar y problematizar algunos conflictos comunes que subyacen en todas las regiones del país y que dan cuenta de tensiones estructurales en torno a lo patrimonial.

- **Tensión material/inmaterial**

El año 2003 UNESCO incorporó en su definición de patrimonio el cultural inmaterial, cuyos ejes articuladores son sus componentes tradicionales, contemporáneo y viviente a un mismo tiempo; integrador; representativo; y basado en la comunidad. Esto ha supuesto una serie de problemas tanto teóricos como prácticos para la ejecución de los programas de salvaguarda. Como lo

esbozó Sergio Rojas, esta concepción de patrimonio implica que la cultura -en un contexto global contemporáneo- ha devenido en algo frágil y que por ende requiere de protección.

La incorporación de este tipo de patrimonio implica un quiebre con las nociones clásicas que han determinado su comprensión. Históricamente, el patrimonio ha sido concebido desde una perspectiva humanista, que relevó monumentos, esculturas, pinturas, entre otras manifestaciones culturales, cuyo origen refleja las necesidades del mundo europeo civilizado. Este punto de vista proviene de una concepción hegeliana de la historia, cuyo sentido se expresa en estos objetos patrimoniales. Por otra parte, el origen legal del patrimonio natural fue Norteamérica, pues al ser parte del nuevo mundo y no poseer un patrimonio material equiparable al europeo, transformó sus paisajes en patrimonios que determinan su identidad¹. Pese a la diversidad de lugares de origen de estas concepciones, ambas suponen un mismo modo de relacionarse y valorar las entidades que asumen el carácter de patrimonio, pues al poner el foco en sus dimensiones físicas y visibles, se genera una distancia entre el objeto patrimonial y los sujetos que lo produjeron. Sin embargo, para el caso del patrimonio cultural inmaterial esta distancia no existe, ya que ambas dimensiones se encuentran imbricadas en un vínculo indisoluble. Sin embargo, en este punto es preciso advertir que la distinción entre un patrimonio inmaterial y uno material resulta una división imaginaria y abstracta que no se corresponde con la realidad, pues una no se puede concebir sin la otra. Por ejemplo, ¿cómo pensar los moais de Rapa Nui sin la cultura y sujetos que los generaron y la historia violenta de su contexto de producción?

En Chile, para abordar el patrimonio cultural inmaterial es necesario considerar, además de lo anterior, su diversidad cultural y una idiosincrasia determinada por las consecuencias de un pasado colonial que desarrolló, en una primera instancia, un desprecio hacia lo indígena y luego hacia lo mestizo. Por lo mismo se privilegió una concepción europea de la cultura y por ende el patrimonio material adquirió mayor

¹ Esta forma de entender el patrimonio natural, abre la interrogante sobre las culturas y sujetos que habitaban esos territorios antes de la colonización

relevancia. Esto se evidencia, por ejemplo, en que hasta hoy en día los administradores del patrimonio provienen de disciplinas que se basan en el rescate y construcción de lo material, como son la arqueología y la arquitectura. Es así, que las prácticas vinculadas a una memoria colectiva que no calcen con estas perspectivas, ocupan un lugar marginal en los circuitos de discusión y difusión patrimonial. Esto quizás se deba, a que esas memorias pueden poner en entredicho lo que se ha concebido como historia oficial.

- **Patrimonio negativo versus patrimonio positivo.**

Para entender la distinción entre un patrimonio positivo y negativo, es necesario precisar que no es lo mismo hablar de patrimonio que de objeto patrimonial. El patrimonio excede a las entidades que lo componen, pues su valor radica en esa memoria particular que acompaña a los objetos. Por lo mismo, existirían alojadas en esa entidad distintas memorias, cuya polifonía no puede emerger en su totalidad en el discurso, dado que lo saturaría. De este modo, solo se pueden seleccionar algunos aspectos, convirtiendo al patrimonio en un terreno en disputa. Según Flora Vilches, retomando la definición de Lynn Meskell (2002), el patrimonio negativo son aquellos lugares que pueden ser interpretados por un grupo como conmemorativos de un evento violento, trágico o traumático, y que por lo mismo resultan perturbadores e incomodan. Esta noción pone en evidencia el trasfondo político del proceso de patrimonialización. Pensemos, por ejemplo, en cómo han sido abordadas las salitreras: por un lado, han sido recordadas de un modo positivo como documentos del progreso y auge económico de comienzos del siglo XX; pero por otro, son testimonio de una explotación que rozaba en la esclavitud. Así, la tensión entre patrimonio negativo y positivo radica en una decisión política que pasa por cómo se administra la memoria y el olvido.

La noción de patrimonio negativo surge cuando pensamos en cómo recordar y relacionarnos desde el presente con hechos que fueron traumáticos y/o violentos, como, por ejemplo, la dictadura militar de Augusto Pinochet o los genocidios indígenas, entre otros. Es aquí donde emergen fisuras en el entramado social, pues el recuerdo de un sector de la sociedad entra en conflicto con el de otro. Esto

repercute en la dificultad de trazar una historia común que dé cuenta de estos hechos de una manera en que todos/as se sientan identificados/as con ella. Por ejemplo, las polémicas respecto a ciertos memoriales y monumentos que para unos representan el triunfo de un modelo socio-económico y para otros escenifican la violencia vivida.

Un caso, es el monumento a Hernán Trizano ubicado en la ciudad de Temuco, que puede representar para un sector la victoria sobre el pueblo mapuche y para otro la personificación de la violencia del Estado chileno contra éste. Sin embargo, este mismo monumento podría leerse como el recordatorio de una historia que no debe volver a ocurrir. Es en este punto donde podemos observar la importancia de un posicionamiento político claro respecto a este tipo de memorias y que se vea reflejado en los discursos oficiales.

Uno de los espacios donde esto se encarna más claramente es en la configuración de los archivos del Estado, donde lo que se conserva y expone es aquello que responde a un discurso hegemónico que, como señaló Emma de Ramón, es enunciado desde un Estado moderno, autoritario, patriarcal, heteronormativo y eurocéntrico. Otro ejemplo de esto, es la discusión que se mantuvo sobre el relato que debería asumir el Museo Histórico Nacional, cuyo recorrido finaliza con el Golpe de Estado de 1973 representado por los lentes rotos de Salvador Allende. Esto expresa la imposibilidad e incomodidad que supone articular una historia oficial a partir de aquel periodo. Esto también se observa en los textos escolares cuando tratan la temática indígena, donde se la relega a un pasado que invisibiliza los conflictos existentes hasta el presente.

Por ende, las problemáticas que involucran a un patrimonio negativo dan cuenta de una carencia de reflexión y posicionamiento respecto a “qué historia es la que con ocasión a esa realidad querríamos contar” (Sergio Rojas).

▪ **Invisibilización de los sujetos**

Como observamos a lo largo de los coloquios, cuando se habla de patrimonio se suele apelar a un sujeto y comunidad abstractos, es decir, que no considera sus particularidades de género, generación y clase. Asimismo, el patrimonio aparece

como disociado de los sujetos que lo producen y administran, emergiendo múltiples “acreedores” que se lo adjudican como parte de su propiedad. Esto genera que, sin la particularidad de sus sujetos, el objeto patrimonial aparezca como “neutro” o, en otras palabras, como desprovisto de un espesor simbólico, el cual sólo es posible que se produzca dentro de una comunidad que lo reconozca en su historia y memoria afectiva. Así, parte de la identidad de estos objetos se pierde cuando ingresan al espacio global de conservación pues en este proceso se rompe el vínculo entre ellos y los/as sujetos/as.

Ejemplo de lo anterior es la disputa que se generó ante la posibilidad de patrimonializar el *nguillatun*. Las comunidades mapuche se opusieron a este proceso ya que suponía la objetivación y regulación estandarizada de un ritual que tiene como característica principal la diversidad de formas que asume de una comunidad a otra. Su importancia radica en que en él se verifica la comunidad que renueva cíclicamente sus vínculos con los espíritus y antepasados, conectándolos con el cosmos y reafirmando su posición en el mundo. De este modo, en el *nguillatun* es inseparable el rito de los/as sujetos/as que lo practican, y su estandarización implicaría la pérdida total de su sentido.

Por otro lado, esto también conlleva a la precarización y ruptura con los modos tradicionales de transmisión de estos conocimientos de generación en generación. Así, los casos anteriores nos obligan a interrogarnos sobre la vitalidad y sentido que tiene hoy en día el patrimonio para las personas, considerando que para muchos/as las preocupaciones por éstas temáticas aparecen como un lujo.

- **Saberes y transmisión: ¿problema educacional?**

La educación aparece en todos los coloquios como el gran dispositivo que permite la toma de conciencia, la transmisión de conocimientos y la elaboración identitaria en relación al patrimonio. Sin embargo, nunca se especifica cuáles son los mecanismos, quiénes son los responsables y qué organismos deben encargarse de la creación y administración de esos recursos, entre otras variables que están en juego al momento de implementar una educación patrimonial que considere las identidades locales. Ante este panorama, cabe preguntarnos sobre el rol que se le

impone a la educación (formal, escolar) y cuál es la responsabilidad que le compete a las propias comunidades y familias en estos procesos, pensando sobre todo en un contexto socio-político en que la sociedad no se siente representada por sus instituciones. A continuación, esbozaremos algunos problemas que se presentan al momento de pensar en la transmisión de los saberes vinculados al patrimonio en un contexto global y de mercado.

Un primer conflicto que surge cuando pensamos cómo generar una educación patrimonial amplia es que el sistema escolar se encuentra dividido en diversas asignaturas que no dialogan entre sí, por ejemplo, en las clases de matemáticas no suele enseñarse que sin la trigonometría no habrían sido posibles los viajes a América. De igual forma, para abordar los patrimonios se requiere que estos no se vean reducidos a una sola dimensión, pues exceden a las disciplinas que los estudian, exigiendo un trabajo transdisciplinario. Esta forma de abordar lo patrimonial exclusivamente desde la educación formal puede percibirse como un lujo si asumimos que hay problemas más urgentes y estructurales que resolver. Sin embargo, como bien sabemos una sociedad sin memoria ni patrimonio es una sociedad que no se conoce a sí misma y por ende es incapaz de solucionar sus problemas estructurales.

Un segundo conflicto aparece ligado a la transmisión de los conocimientos tradicionales en espacios que no se corresponden con su origen y sentido. Cuando a este tipo de saberes se les desea difundir de manera generalizada, exigen otro tipo de canales que no se ajustan necesariamente al lugar que ocupaban en su contexto de producción. Un ejemplo de esto sería el caso de los telares. Tradicionalmente en el mundo mapuche, son algunas mujeres las encargadas de transmitir los conocimientos asociados a esta actividad que no solo refieren a las técnicas y tecnologías asociadas, sino que también al universo simbólico y social que lo componen. Es así, que se enseña individualmente desde las mujeres mayores a las más jóvenes para conservar estos saberes exclusivamente femeninos. El conflicto surge cuando para velar por la salvaguarda patrimonial, se le difunde de un modo que no le es propio, pues este tipo de conocimientos responden a la lógica del misterio

desarrollada por Raúl Ruiz² (2013) cuyo supuesto es que no todos los saberes están a libre disposición de los/as sujetos/as. Esto se debe a que pertenecen a un grupo cerrado el cual articula su identidad en torno a ellos. Por tanto, su divulgación implica necesariamente una regulación que les quitaría su sentido original.

A partir del ejemplo anterior, emerge como un problema la figura del sabio/a. Este ha sido el vehículo por donde se expresa y transmite el patrimonio. Sin embargo, su rol difiere al del profesor, en tanto el primero siempre elige de un modo arbitrario a quien legar estos saberes, en cambio un profesor está obligado a su enseñanza generalizada. Por ende, forzar a un sabio a que ocupe el lugar de un profesor sería despojarlo de su potencia patrimonial. Asimismo, un profesor no puede asumir el rol del sabio/a, pues esos saberes son intrínsecos a su biografía.

De este modo, lo que hemos tratado de esbozar aquí son una serie de consideraciones a tener en cuenta al momento de pensar en la implementación práctica de la educación patrimonial. Las cuales, si no son asumidos seriamente, pueden llevar a distorsionar los sentidos de aquello que se pretende transmitir y salvaguardar.

3.3. Conclusión: ¿Bien común o bien de mercado?

El origen de esta pregunta surgió como un cuestionamiento ante la mercantilización de la cultura en un contexto global, en que tiene lugar un fenómeno de hiper patrimonialización que da cuenta de un terror al olvido. Por otra parte, pese a su supuesta democratización, en éste ámbito se siguen expresando las desigualdades estructurales de la sociedad en tanto su acceso se encuentra en disputa por tres agentes: el privado, el Estado y los movimientos sociales.

Si bien esta era la pregunta que convocaba a los coloquios, ésta no fue discutida en forma directa ni en profundidad. Sin embargo, lo que sí surgió fue un cuestionamiento a la validez de oponer ambas nociones, poniendo en entredicho que el bien común

² Ruiz, Raúl (2013) Poéticas del cine. Ediciones Universidad Diego Portales, Santiago

contravenga al del mercado. En algunos casos se plantea la posibilidad de que ambas dimensiones formen parte de la noción misma de patrimonio, siendo dos caras de una misma moneda, pero haciendo la salvedad de que debe ser regulado por el Estado y/o por la comunidad. En cambio, para otros, se conciben como irreconciliables pues se considera al patrimonio como un derecho que no puede ser transado. Además, esta tensión adquiere especial relevancia cuando se trata del así llamado patrimonio cultural inmaterial.

Hoy en día, vivimos bajo un régimen de competencia entre naciones donde lo patrimonial juega un rol central, pues para la construcción de la “imagen país” resulta crucial poseer emblemas patrimoniales -por ejemplo, tener tesoros humanos vivos, patrimonios de la humanidad, etc.- que den cuenta de su carácter excepcional. Por lo mismo, la función que cumplía anteriormente el patrimonio se encuentra mediada por otras. Así el patrimonio no solo cumple la función de generar un espacio a partir del que se articula la comunidad, sino que también puede convertirse en atractivo turístico o fuente de desarrollo económico, entre otras. El caso de Rapa Nui sirve para ilustrar esto, en tanto que elementos propios de su cultura, que son frutos de un desarrollo histórico y de contacto, se transforman en un recurso económico y turístico a partir de su ingreso a los circuitos comerciales. Por otra parte, en esta época de intercambios globales, exige comprender al patrimonio de manera dinámica, donde concepciones puristas de su factura deben ser puestas en entredicho. Así, las materias y relatos que producen un patrimonio son consecuencia de intercambios y prestamos, hecho que no le quita su valor patrimonial. Pensemos en el caso de la dieta mediterránea, donde los alimentos que la componen no pueden entenderse sin el aporte fundamental de los productos americanos. Pero este hecho no le quita valor, ya que lo que importa es cómo estos productos se conjugaron y la comunidad se apropió de ellos. Un caso opuesto, es el de Pomaire, donde lo que se comercializa en los circuitos patrimoniales son en su mayoría imitaciones de las artesanías propias que ahora son producidas en serie en China.

Si pensamos las catástrofes naturales -bajo la tensión de patrimonio como bien común o bien de mercado- éstas devienen en desastres socio-naturales que, como señalamos

para el caso de la región del Biobío, muestran las fisuras de una sociedad. El caso de los actuales incendios forestales -que tienen lugar en los terrenos pertenecientes a las empresas forestales- pone en riesgo a la población aledaña. Lo que evidencia, por una parte, la fragilidad del patrimonio natural (por ejemplo, se han cerrado parques nacionales por riesgo de incendio), y por otra, la falta de una regulación permanente que haga frente y prevenga este tipo de situaciones. En otras palabras, esto es el resultado de una tensión entre un modelo de desarrollo económico y la conservación del patrimonio. Asimismo, estas situaciones exigen que nos interroguemos por los sentidos de la reconstrucción: si se debe realizar o no, quién es el responsable de ejecutar los programas, qué se debe reconstruir y cómo hacerlo.

Finalmente, en este contexto, el turismo surge como una vía para potenciar el desarrollo local y de las comunidades. Esto en sí no supone un problema, sin embargo, debido al capitalismo salvaje este medio productivo fomenta la cosificación y mercantilización de los patrimonios y por ende de las identidades, lo que conlleva a la distorsión y muchas veces destrucción de los sentidos que ellos poseen para sus comunidades. Asimismo, la “imagen país” que se construye a partir de estos elementos se ha configurado como el motivo representacional de su exportación. No obstante, cabe preguntarse por la imagen que deseamos construir sobre nosotros mismos. Actualmente, la imagen que existe, al parecer, es el producto de un espejo roto, donde solo podemos contemplar nuestras fisuras.

3.4. Propuesta para un patrimonio por venir

Se esbozan una serie de propuestas, surgidas desde los coloquios regionales que aportan a la construcción de una futura política pública de Patrimonio Cultural.

- Que los programas de educación básica, técnica y universitaria consideren el tema patrimonial, tanto regional como nacional, dentro de sus mallas curriculares.
- Que en la formación docente el patrimonio y la interculturalidad formen parte de los programas de estudio.
- Que el Departamento de Administración de la Educación Municipal (DAEM) tenga un

rol central a la hora de promover el patrimonio local.

-Que el Estado medie y regule la interacción entre el sector privado y las comunidades al momento de transformar en un bien de mercado ciertos productos patrimoniales.

-Que el Estado reconozca y difunda los trabajos exitosos de las comunidades locales y ONGs en este ámbito.

-Que los medios de comunicación local ayuden a la difusión patrimonial.

-Revisar y corregir las incoherencias presentes en las leyes nacionales en torno al patrimonio, en base a una implementación eficaz de los marcos jurídicos internacionales.

4. EJES TEMÁTICOS A TRABAJAR POR PLENARIO DE COLOQUIOS.

A partir de las sistematizaciones previas, con ocasión de la Plenaria de Coloquios se ha querido profundizar en los siguientes tópicos:

- Paisaje, territorio, descentralización y desarrollo local.
- Diversidad cultural, cohesión social y proyecto colectivo
- Cultura popular, cultura tradicional y patrimonio cultural
- Desarrollo, turismo, patrimonio y sustentabilidad
- Patrimonio y desarrollo de los Pueblos Originarios
- Patrimonio positivo y negativo
- Participación y sujetos del patrimonio
- Educación y Patrimonio
- Patrimonio cultural inmaterial

4.1. Paisaje, territorio, descentralización y desarrollo local

La importancia y los conflictos en torno al territorio y el paisaje como contexto inseparable de la identidad de una comunidad, que determina y encarna su cosmovisión, sus procesos de significación colectiva, sus formas de vida tradicional, sus modos de subsistencia y todas sus prácticas culturales, se pone de manifiesto y presenta múltiples aristas, acorde a la diversidad geográfica y climática propia de un país de gran longitud como lo es Chile. Es así como las problemáticas vinculadas a las condiciones particulares de los distintos contextos territoriales; la situación de su patrimonio cultural y natural y sus espacios de valor histórico, espiritual y simbólico; los condicionantes políticos; el impacto del turismo y la explotación de los recursos naturales propios de las distintas zonas son aspectos que reclaman la intervención del Estado y los diferentes agentes sociales involucrados.

Chile, además, experimenta un profundo centralismo de la capital que se reproduce también al interior de las regiones con las capitales regionales. Ese centralismo autoritario y homogeneizador asfixia las posibilidades de las comunidades locales de desplegar la diversidad de sus propios recursos sociales, económicos, culturales y geográficos para un desarrollo propio con-sentido y resiliente que incorpore conocimientos y prácticas probadas históricamente.

4.2. Diversidad cultural, cohesión social y proyecto colectivo

La discusión pone de manifiesto la realidad de la diversidad cultural de nuestro país en contraste con la histórica imposición de una visión unitaria, centralizada y homogénea emanada desde la zona central que encontró su justificación en la figura del mestizaje, supeditando las particularidades étnicas y locales a un concepto general de chilenidad. Se hace evidente que hoy este tipo de discurso es insostenible pues las luchas por el reconocimiento indígena y las altas tasas de inmigración, entre otros, exigen un cambio radical de paradigma, poniendo la multiculturalidad en el centro de la definición misma de cultura y del desarrollo del país. El desafío es incorporar activamente esa diversidad cultural como un recurso colectivo para un proyecto de desarrollo renovado que brinde

bienestar, dinamismo, innovación, creatividad, respeto, gobernanza democrática y cohesión social.

4.3. Cultura popular, cultura tradicional y patrimonio cultural

El proceso de urbanización en Chile generó dos tipos de cultura: una ilustrada, ligada a las ciudades, valorada y asociada al progreso, y otra popular, desvalorizada y asociada a atraso, vinculada al campo. Estas concepciones arraigadas se han traducido en una sistemática desvalorización de la cultura popular, tradicional y/o campesina que no es tomada en cuenta o es manipulada en los procesos de patrimonialización privilegiando un discurso ilustrado, eurocéntrico y modernizador marginando a la cultura popular y tradicional y postergando el conocimiento y reconocimiento de sus expresiones más destacadas y representativas como patrimonio cultural. La cultura campesina tiende a

ser valorada por los centros urbanos sólo en ciertas fechas y festividades, y no de modo cotidiano, demostrando el desequilibrio en las valoraciones entre uno y otro espacio. En este contexto, surge el desconocimiento de las diferencias entre cultura y patrimonio cultural y, más específicamente, entre cultura popular, cultura tradicional y patrimonio cultural inmaterial.

4.4. Desarrollo, turismo, patrimonio y sustentabilidad

La relación entre patrimonio y desarrollo es uno de los conflictos más visibles de nuestra época en el ámbito cultural que involucra diversas expresiones y agentes interrelacionados. El desarraigo territorial de las culturas, forzado por las dinámicas del mercado y la globalización, así como la tensión entre conservación y progreso, son aspectos a tratar, cuyo impacto en las comunidades y en los sujetos no han sido del todo evaluados. El llamado es a repensar los modos en que se construye el patrimonio, como bien común que identifica a una comunidad y que, al mismo tiempo, puede separarla y disgregarla, sobre todo cuando se convierte en un nicho para la explotación comercial y/o política. En este sentido, han surgido alertas respecto a una posible “hiper-patrimonialización” en términos de una obsesión por conservar, que

tiende a producir lo contrario de lo que busca toda vez que la industria turística, al mismo tiempo que fomenta el patrimonio, lo cosifica, mercantiliza y rentabiliza explotando los monumentos, los sitios, el patrimonio cultural inmaterial y la historia, atentando contra su preservación y marginando a las propias comunidades de los beneficios sociales y económicos que genera.

4.5. Patrimonio y desarrollo de los Pueblos Originarios

Los conocimientos tradicionales de un determinado pueblo indígena o comunidad local representan un patrimonio íntimamente ligado a su identidad cultural, a su cosmovisión y a sus normas consuetudinarias. Así, son las mismas comunidades que los han desarrollado las que deben considerarse como sus custodios o depositarios y las que deberían ser sus principales beneficiarios, asumiendo la responsabilidad de preservarlos de un uso indebido o deformado así como de su expropiación por parte de terceros sin beneficio a las comunidades que los han generado y reproducido por generaciones

Según la declaración de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas se le reconoce el derecho a practicar y revitalizar sus tradiciones y costumbres, preservar su patrimonio cultural y obtener la restitución de los objetos patrimoniales y de culto que le han sido confiscados (Art. 11 y 12). Asimismo, en el Convenio 169 de la OIT se establece que los gobiernos deben asumir la responsabilidad de desarrollar con la participación de los pueblos interesados una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad. De este modo, gracias a los marcos jurídicos internacionales a los pueblos indígenas se les garantiza el derecho a la protección y salvaguarda de su patrimonio cultural. En este sentido, la legislación chilena en la materia presenta importantes carencias respecto a las cuales es importante ir avanzando.

4.6. Patrimonio positivo y negativo

Esta línea temática dice relación con la definición de “patrimonio negativo” propuesta en 2002 por la arqueóloga Lynn Meskell como aquel “sitio de conflicto que se transforma en el repositorio de una memoria negativa en el imaginario colectivo”. En la medida que el patrimonio resulta más disonante con respecto a los valores dominantes, se transforma en algo no deseado lo cual conduce a su invisibilización. Otro tanto ocurre, en general, con los patrimonios cuyo valor no es reconocido de acuerdo a los criterios imperantes. En este sentido, se expresa la crítica a las definiciones establecidas por Unesco y su Lista de Patrimonio Mundial, en el sentido de que reproduce paradigmas antiguos enfocados en el objeto, más que en sus implicancias sociales, y al definir un reconocimiento mundial impone una visión occidental a la valoración de los bienes patrimoniales, lo que conduce a la marginación de ciertos grupos y manifestaciones.

4.7. Participación y sujetos del patrimonio

Este eje se refiere a la desigualdad estructural que se refleja en la disputa entre el privado, el Estado y los movimientos sociales en la construcción y apropiación del patrimonio. La lucha entre estos agentes es de carácter económico, social y simbólico y plantea un sinnúmero de cuestiones teóricas, éticas y políticas. Se pone de manifiesto cómo el Estado, al propiciar proyectos patrimoniales en las comunidades, las puede impactar negativamente generando lucha por los recursos, peleas internas por ganar concursos o por la distribución de los dineros. Del mismo modo, habitualmente los agentes privados, se concentran en la salvaguarda de los bienes patrimoniales de las élites (casonas, palacios, haciendas), mientras lamentablemente las empresas (mineras, hidroeléctricas, forestales, entre otras) muchas veces arrasan con los patrimonios y modos de vida particulares.

4.8. Educación y Patrimonio

La educación aparece en todos los coloquios como el gran dispositivo que permite la toma de conciencia, el empoderamiento, la transmisión de conocimientos y la elaboración de una identidad y compromiso a nivel individual y colectivo en relación con el patrimonio cultural. Sin embargo, nunca se especifica cuáles son los mecanismos, quiénes son los responsables y qué organismos deben encargarse de la creación y administración de esos recursos, entre otras variables que están en juego al momento de implementar una educación patrimonial que considere las identidades locales. Ante este panorama, surge la pregunta sobre el rol de la educación (formal, escolar) y la responsabilidad que compete a las propias comunidades y familias en estos procesos, sobre todo en un contexto socio-político en que la sociedad no se siente representada por sus instituciones.

La educación es un elemento clave y fundamental también para generar investigaciones y propuestas de puesta en valor del mismo que potencien la identidad y el desarrollo local en un marco de respeto de la diversidad cultural. En este sentido, también hay grandes desafíos en educación y formación docente en materias de interculturalidad, especialmente con los pueblos originarios, y en formación en el ámbito del patrimonio cultural inmaterial.

4.9. Patrimonio cultural material e inmaterial

El reciente desplazamiento del patrimonio desde “el régimen de los objetos” hacia la dimensión “intangible” con la inclusión del patrimonio cultural inmaterial en la definición de UNESCO, es un fenómeno que se ha traducido en una serie de disputas, ambigüedades valorativas, tensiones políticas y desafíos para la salvaguardia. La complejidad del patrimonio cultural inmaterial radica en que es, simultáneamente, tradicional, contemporáneo y viviente, integrador, representativo y basado en la comunidad lo que comporta múltiples problemas tanto teóricos como prácticos en su identificación y salvaguarda. En palabras de Sonia Montecino, “la recepción no problematizada de la inclusión del patrimonio cultural inmaterial nos enfrenta a otros

dilemas: conservar un objeto no es lo mismo que preservar tradiciones que son encarnadas en sujetos” Este panorama exige que nos interroguemos por quiénes son los que deciden qué es lo que se debe salvaguardar, cómo hacerlo, con qué fin y en beneficio de quién. En este punto es preciso advertir que la distinción entre un patrimonio inmaterial y uno material resulta una división imaginaria y abstracta que no se corresponde con la realidad, pues una no se puede concebir sin la otra.